



**MPC-M**

Municipalidad  
Provincial de  
Carabaya - Macusani



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA



## **Bases XIV**

### **Concurso de Marinera y Pandilla Puneña y Wifala Carabaina 2018**

**MACUSANI, FEBRERO DEL 2018**



# MPC-M

Municipalidad  
Provincial de  
Carabaya - Macusani



## FUNDAMENTACIÓN.

La Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani, a través de la Oficina de Educación Cultura y Deporte, con el fin de promover, difundir el arte la cultura de nuestro pueblo y la región, a través del “XIV Concurso Regional de Marinera, Pandilla Puneña y Wifala carabaina 2018”, con motivo de los tradicionales carnavales se propone realizar la presente edición con presencia de comparsas y conjuntos que deseen participar en este evento, los mismos que pueden ser del distrito de Macusani, distritos de la provincia de Carabaya, así como de hermanas provincias de la región Puno.

### 1. OBJETIVOS:

- Rescatar, revalorar, promover y difundir** las expresiones artísticas y culturales de nuestros pueblos y la región a través del “XIV Concurso Regional de Marinera, Pandilla Puneña y Wifala carabaina 2018”.
- Incentivar y estimular** entre los participantes, nuestra identidad en el arte de la danza y música eminentemente carabaina y puneña en la modalidad de Wifala (danza autóctona), marinera y pandilla puneña (Danza mestiza)
- Promover** acercamiento entre la juventud, los músicos, padres de familia, visitantes y población en general, orientados a la convivencia de valores y cultura regional.
- Estimular** a los elencos mejor presentados y calificados.

### 2. BASES GENERALES:

#### I. DE LA CONVOCATORIA

**Art. 1º.** - La Comisión Organizadora, invita y convoca a las diferentes comparsas de Marinera y Pandilla Puneña de la región de Puno y conjuntos de Wifala carabaina del Distrito, y poblaciones aledañas a la provincia de Carabaya a participar en el “XIV Concurso Regional de Marinera, Pandilla Puneña y Wifala carabaina 2018” los mismos que se regirán mediante las normas y disposiciones que se detallan en la presente BASE DE CONCURSO.

#### II. DE LA MODALIDAD Y/O CATEGORÍA:

**Art. 2º.- Marinera y Pandilla Puneña** (en categorías libre e infantiles menores de 12 años).

**Art. 3º.- Wifala Carabaina** (danza Autóctona de Carabaya, en categoría libre e infantiles menores de 12 años).

#### III. DE LOS PARTICIPANTES:

**Art. 4º.-** Podrán participar en la **modalidad y/o categoría de Marinera y Pandilla Puneña**, elencos representativos como: Clubes, Barrios, Comunidades, Instituciones Públicas y Privadas del ámbito de la región Puno y todas las comparsas que ejecutan la pandilla puneña, las mismas que se acreditarán mediante sus delegados y se acogerán a las condiciones y especificaciones que figuran en las bases del presente concurso.

**Art. 5º.-** Podrán participar en la **modalidad y/o categoría de la Wifala carabaina**, elencos representativos de Clubes, Barrios, Comunidades, Instituciones Públicas y Privadas del Ámbito de la Provincia de Carabaya, todos los conjuntos que ejecuten la Wifala Carabaina, sea de la localidad, Provincia y/o poblaciones aledañas a nuestra provincia, las mismas que se acreditarán mediante sus delegados y se acogerán a las condiciones y especificaciones que figuraran en las bases del presente concurso.

**Art. 6º.-** Cada comparsa y conjunto participante de ambas modalidades y/o categorías deberá de acreditar dos (02) delegados ante la Comisión Organizadora, siendo el primero de los nombrados el titular presente en todos los actos.

#### IV. DE LAS INSCRIPCIONES:

**Art. 7º.-** Las inscripciones para el concurso se realizará en la **Oficina de Educación, Cultura y Deporte** (tercer piso de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani) a partir del día viernes 16 de febrero al martes 06 de marzo del 2018, hasta las 04:00 pm. fecha y hora improrrogable. (informes cel. 999-837823 / 953-432412)

**Art. 8º.-** Para participar en el “XIV Concurso Regional de Marinera, Pandilla Puneña y Wifala carabaina 2018” cada comparsa y conjunto deberá presentar un oficio solicitando a la Comisión Organizadora su inscripción, adjuntará los siguientes requisitos.

- ✓ Relación de danzarines: varones y mujeres (duplicado) categoría infantil menores de 12 años copia de DNI.
- ✓ Relación de músicos (duplicado)
- ✓ Historial de la danza y la institución a la que representan.
- ✓ Copia de DNI del delegado de elenco, conjunto, comparsa u organizaciones.

#### V. DEL SORTEO PARA EL ORDEN DE PARTICIPACION:

**Art. 9º.-** Una vez concluida las **INSCRIPCIONES** martes 06 de marzo del 2018 hasta las 04:00 p.m. una vez concluida este evento iniciará el **SORTEO** para el orden de presentación realizándose en presencia de los delegados acreditados por las comparsas o conjuntos participantes, quienes sacarán la balota correspondiente que indica el orden de presentación de su conjunto o comparsa, empezando el sorteo por los conjuntos participantes de la Wifala Carabaina y luego Marinera, Pandilla Puneña.

**Art. 10º.-** En caso de ausencia de los delegados de alguna comparsa o conjunto participante, la Comisión Organizadora levantará su balota, y la comparsa o conjunto participará en los primeros lugares de presentación en el concurso.



# MPC-M

Municipalidad  
Provincial de  
Carabaya - Macusani



## VI. DE LA FECHA Y LUGAR DEL EVENTO:

**Art. 11º.-** El XIV concurso de Marinera, Pandilla Puneña y Wifala carabaina 2018, se realizarán con el siguiente cronograma:

- ✓ Publicación y convocatoria: 15 de febrero 2018.
- ✓ Proceso de inscripción: viernes 16 de febrero al martes 06 de marzo, 4:00 pm.
- ✓ Fecha de concurso: miércoles 07 de marzo en el coliseo Cubierto de Macusani.
- ✓ Hora de concurso de Wifala: 10:00 a.m.
- ✓ Hora de concurso de Pandilla: 12:00 p.m.
- ✓ Hora de pasacalle de Wifala: 03:00 p.m.
- ✓ Hora de pasacalle de Pandilla: 04:00 p.m.

Publicación de resultados y premiación: miércoles 07 de marzo del 2018.

## VII. DE LOS DANZARINES:

**Art. 12º.- MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA:**

**Categoría Libre.** - Las comparsas de Marinera y Pandilla Puneña participantes en el evento deberán garantizar como mínimo 16 parejas sin contar los **pancarteros**, pudiendo ser un mayor número según las posibilidades y entusiasmo de cada comparsa, caso contrario serán descalificados.

**Categoría Infantiles niños menores de 12 años.** - Las comparsas de Marinera y Pandilla Puneña participantes en el evento deberán garantizar como mínimo 12 parejas sin contar los **pancarteros**, pudiendo ser un mayor número según las posibilidades y entusiasmo de cada comparsa, caso contrario serán descalificados debiendo garantizar niños y niñas menores de 12 años de edad acreditados con DNI original.

**WIFALA CARABAINA:**

**Categoría Libre.** - Los conjuntos de Wifala Carabaina deberán de garantizar como mínimo 12 parejas sin contar a los **pancarteros**, pudiendo ser mayor número de participantes según sus posibilidades, caso contrario serán descalificados.

**Categoría Infantiles niños menores de 12 años.** - Conjuntos de wifala carabaina deberán de garantizar como mínimo 12 parejas sin contar a los **pancarteros**, pudiendo ser mayor número de participantes según sus posibilidades caso contrario serán descalificados, debiendo garantizar niños y niñas menores de 12 años de edad acreditados con DNI original.

**Art. 13º.-** Cada pareja deberá de lucir la vestimenta y características de la pandilla Puneña (traje multicolor), y en la Wifala Carabaina (Traje Autóctono).

**MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA.**

**VARONES:**

Sombrero copa baja.  
Mantón de manila.  
Camisa Blanca.  
Saco negro.  
Corbata.  
Pantalón (blanco o negro).  
Zapatos negros.

**MUJERES**

Sombrero copa baja.  
Blusa.  
Mantón de manila.  
Pollera Chinchilla.  
Centros Blancos.  
Botines blancos.

## VIII. DEL NÚMERO DE MUSICOS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR:

**Art. 14º.-** La Estudiantina o Agrupación Musical que acompañe a cada comparsa de Pandilla Puneña, tendrá como mínimo 10 integrantes y máximo 25 no incluyendo a vocalistas y director musical las estudiantinas deberán ejecutar temas de la provincia de Carabaya.

**Las comparsas que inscriban en dos categorías (libre e infantiles) deberán de contar con estudiantina independiente en cada categoría.**

El conjunto musical que acompañe a cada conjunto de Wifala Carabaina tendrá como mínimo 05 ejecutores incluido voces y director musical y como máximo 10 ejecutantes. De los cuales **dos (02) deberán de ser menores de dieciocho (18) años acreditados con DNI original. Los conjuntos que inscriban en dos categorías (libre e infantiles) deberán de contar con conjunto musical independiente en cada categoría.**

❖ **SALUDO A CARABAYA.**

- ✓ **Modalidad:** Todos los centros Musicales en forma unificada.
- ✓ **Hora:** Al finalizar el pasacalle horas de la noche.
- ✓ **Lugar:** Plaza de armas.
- ✓ **Temas:** Recuerdos de Macusani, Pañuelito y Puno Pandillero.

**Art. 15º.-** La Estudiantina, Centro Musical o Agrupación Musical que acompañe a cada comparsa de pandilla puneña, utilizara instrumentos propios para amenizar "Pandilla Puneña":

- ✓ **De cuerda:** Violines, mandolinas, guitarras, contrabajos, charangos, chilladores.
- ✓ **De teclado:** Acordeones, concertinas.
- ✓ **De viento:** Como máximo 03 instrumentos pudiendo ser trompeta y/o quena.

**Art. 16º.-** El conjunto musical que acompañe a cada grupo de Wifala carabaina Utilizará instrumentos propios para amenizar la "Wifala carabaina"

- ✓ **De viento:** pinquillo.
- ✓ **De percusión:** Tambor y Bombo.



### IX. DEL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN:

Art. 17º.- El tiempo de participación será de la siguiente manera

DANZA	CATEGORIA	TIEMPO	BANDERA VERDE	BANDERA AMARILLA	BANDERA ROJA
WIFALA CARABAINA	LIBRE	15 MINUTOS COMO MAXIMO	Inicio de participación	A los 13 minutos	Más de 15 minutos
	INFANTIL	10 MINUTOS COMO MAXIMO	Inicio de participación	A los 09 de minutos	Más de 10 minutos
MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA	LIBRE	20 MINUTOS COMO MAXIMO	Inicio de participación	A los 18 minutos	Más de 20 minutos
	INFANTIL	15 MINUTOS COMO MAXIMO	Inicio de participación	A los 13 minutos	Más de 15 minutos

Art. 18º.- El tiempo de tolerancia para el primer elenco participante será de 10 minutos como máximo y 5 minutos para las siguientes por cada modalidad y/o categoría, pasado este limite será **DESCALIFICADO**, siendo su participación en calidad de exhibición.

### X. DE LA MODALIDAD:

Art. 19º.- Cada comparsa concursante ejecutaran: Marinera y Huayno Pandillero, y en Wifala Carabaina únicamente Wifala.

### XI. DE LOS JURADOS:

Art. 20º.- El jurado calificados será designado por la comisión organizadora de la Municipalidad Provincial de Carabaya.

Art. 21º.- El fallo del Jurado Calificador es inapelable.

### XII. DE LA CALIFICACIÓN:

Art. 22º.- Se tomarán en cuenta los siguientes criterios para Pandilla Puneña y Wifala Carabaina:

Nº	CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
1	<b>PRESENTACIÓN Y SALUDO</b>	Puntualidad, orden y disciplina en el ingreso a escenario, indumentaria tradicional, vestimenta original netamente pandillera de acuerdo a la usanza antigua, empleo adecuado en las prendas de vestir y denotar su movimiento marcado en su saludo.	15
2	<b>ORIGINALIDAD Y VESTIMENTA</b>	Armonía en las secuencias coreográficas de los pasos, movimientos y desplazamientos con respecto al ritmo musical, compas, melodía, tema, matices, cadencia y comunicación con el público mediante el lenguaje corporal, haciendo uso de la vestimenta original netamente pandillera de acuerdo a la usanza antigua.	20
3	<b>COREOGRAFÍA Y EJECUCIÓN DE LA DANZA</b>	La aplicación correcta y con propiedad de la composición en las figuras coreográficas íntimamente ligadas con el mensaje de la danza (genero amoroso, de comparsa y mestiza) el dominio de escenario empleando el espacio de manera grupal las figuras coreográficas siendo así simétrico, coordinando, uniforme, alineado y creativo según las características de la danza.	35
4	<b>EJECUCIÓN MUSICAL</b>	Los grupos musicales denotaran su calidad interpretativa con su instrumentación, afinamiento, armonía, melodía, ritmo, compas, melódico en sus composiciones creativas e inéditas, alusivas al conjunto y en especial a la pandilla puneña.	20
5	<b>PASACALLE</b>	Se danzará durante todo el recorrido hasta la plaza de armas.	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>

Art. 23º.- El resultado de la calificación se dará a conocer inmediatamente después de la participación de cada comparsa (pasacalle).

### XIII. DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS:

Art. 24º.- Se otorgará premios a las comparsas y conjuntos que ocupen el primer, segundo y tercer lugar, siempre y cuando existan más de cuatro comparsas y/o conjuntos en las categorías libre e infantiles, siendo la excepción en la categoría infantiles de Wifala carabaina 02 primeros lugares.

#### MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA.

PUESTO	CATEGORIA LIBRE	CAT. INFANTILES
Primer Puesto.	S/. 5.000.00	S/. 3.000.00
Segundo Puesto.	S/. 3.500.00	S/. 2.000.00
Tercer Puesto.	S/. 2.000.00	S/. 1.000.00

#### WIFALA CARABAINA.

PUESTO	CATEGORIA LIBRE	CAT. INFANTILES
Primer Puesto.	S/. 2.800.00	S/. 1.500.00
Segundo Puesto.	S/. 2.300.00	S/. 1000.00
Tercer Puesto.	S/. 1.500.00	



# MPC-M

Municipalidad  
Provincial de  
Carabayo - Macusani



**Art. 25º.-** Se dará estímulos a cada comparsa o conjunto participante que no haya obtenido la premiación correspondiente, teniendo en cuenta la recaudación del evento el cual será repartido proporcionalmente de acuerdo a la modalidad y/o categoría en que hayan participado.

#### XIV. DE LA DESCALIFICACIÓN:

**Art. 26º.-** Se descalificará a las comparsas o conjuntos que incurran en las siguientes faltas:

- ✓ El incumplimiento de las bases.
- ✓ En la categoría infantiles faltar a la verdad, suplantación o cualquier fraude, quedara inhabilitado él o los menores hasta su mayoría de edad en nuestro concurso.
- ✓ Mostrar agresión verbal o física contra los miembros del Jurado o la Comisión Organizadora.
- ✓ Sobrepasar los tiempos estipulados en el concurso, en la presentación de cada comparsa o conjuntos.

#### XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:

**Art. 27º.-** Está completamente prohibida el ingreso de bebidas alcohólicas y uso de cohetillos (juegos pirotécnicos) en la presentación en el coliseo cubierto.

**Art. 28º.-** Está completamente prohibido el ingreso de personas en estado de ebriedad.

**Art. 29.-** Los elencos de pandilla deberán de participar en forma obligatoria en el **II CONCURSO DE CHOLITA PANDILLA 2018**, de no participar serán sancionados con 10 puntos menos en el puntaje de **"XIV Concurso Regional de Marinera, Pandilla Puneña y Wifala carabaina 2018"**

Para la premiación a las comparsas y conjuntos participantes en el **"XIV Concurso Regional de Marinera, Pandilla Puneña y Wifala carabaina 2018"**, deberá de existir como mínimo (04) cuatro conjuntos por cada modalidad y/o categoría, de lo contrario se considerará en calidad de exhibición.

Los aspectos no contemplados en el presente documento de bases serán absueltos por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable.

**La Comisión Organizadora:**



# MPC-M

Municipalidad  
Provincial de  
Carabaya - Macusani



## BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CHOLITA PANDILLA PUNEÑA 2018.

### I. DE LOS OBJETIVOS.

1. Resaltar y valorar la belleza de la mujer carabaina y de la región Puno, propiciando la confraternidad entre los elencos pandilleros participantes.
2. Fomentar el arte de la danza de la marinera y pandilla puneña en la juventud carabaina, de la región Puno y del Perú, así contribuir a fomentar el turismo en la región.

### II. DE LA ORGANIZACIÓN.

El concurso de la elección cholita pandilla 2018 es organizada por la Municipalidad Provincial de Carabaya, a través de la comisión organizadora.

### III. DE LOS PARTICIPANTES.

1. Todos los elencos participarán en forma obligatoria con sus respectivas candidatas, con **descuento de 10 puntos** y serán iniciadores en sus categorías en el "XIV Concurso Regional de Marinera, Pandilla Puneña y Wifala carabaina 2018".
2. La edad de la candidata será no menor de 16 años ni mayor de 23 años cumplidos hasta el 06 de marzo del 2018.
3. La cholita participante será natural de la provincia de Carabaya, para conjuntos visitantes será del lugar de la provincia que procede.
4. Para su participación de la cholita deberán de presentar un CD, portando este los temas respectivos de la marinera y huayno pandillero máximo 6 minutos.
  - El CD deberá ser entregado 20 minutos antes de su participación con el nombre respectivo del elenco que representa este deberá de contener únicamente los temas de participación.
5. Todas las candidatas deberán estar presentes a las 6:30 p.m. del día miércoles 28 de febrero del presente año, pasada la hora la candidata entrara en exhibición.

### IV. DE LAS INSCRIPCIONES.

1. **Para su inscripción:** El elenco solicitara mediante oficio presentando a su candidata acompañada de su partida de nacimiento original y DNI.
2. Las inscripciones se realizarán todos los días a partir de la fecha, siendo fecha limite el día martes 06 de marzo a horas 4:00 pm.
3. El local de la inscripción será en la Oficina de Educación Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Carabaya.

### V. DEL SORTEO.

1. El sorteo se efectuará el martes 06 de marzo en reunión de delegados a horas 4:00 pm.
2. Los delegados que no asistan al sorteo de sus candidatas estarán participando en los primeros lugares del orden de presentación.

### VI. FECHA Y LUGAR DEL CONCURSO.

1. La elección de la cholita pandilla 2018 se realizará en el Salón Multiusos de la Municipalidad Provincial de Carabaya (segundo piso).
2. La candidata que no se presente a la hora indicada perderá el derecho de participación en calidad de concurso, dándole la oportunidad para que participe en calidad de exhibición.
3. La hora del evento será a las 6:30 pm del día martes 06 de marzo.

### VII. DE LOS DELEGADOS.

1. Los delgados serán acreditados por su institución mediante un oficio.
2. Están autorizados a ingresar un delegado, la participante con su pareja (tres personas) los delegados debidamente acreditados son los únicos que realizaran los reclamos.
3. Los delegados que se encuentren con visibles síntomas de ebriedad serán retirados.
4. Los delegados tendrán la responsabilidad de la disciplina que debe guardar su elenco "evitar silbidos, gritos, insultos y otros que mellen la dignidad de las candidatas participantes.



## VIII. DE LA CALIFICACION.

### ELECCION DE LA CHOLITA PANDILLERA

#### Primera fase.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
1 <b>PRESENTACION BELLEZA FISICA:</b>	Estética facial y perfil (simpatía, armonía, y peinado). Estética corporal. Medida, proporciones, talla y cuerpo del perfil latino en la belleza de la mujer puneña. Expresión facial (naturalidad, gracia, y donaire). Expresión corporal (modelaje, cadencia, suavidad en su desplazamiento en la pasarela al mostrarse). Desenvolvimiento en su expresión y presentación.	35
2 <b>INDUMENTARIA:</b>	Autenticidad, (refleja la riqueza natural y cultural de la marinera y pandilla puneña), diseño y textura (uso de colores y mensaje creativo según a la vestimenta de la danza. Uso apropiado de vestir.	15
<b>PARCIAL</b>		<b>50</b>

#### Segunda fase.

3 <b>ARMONIA CORPORAL, RITMO:</b>	Estética de movimiento acorde al mensaje de la danza, variedad de pasos, cadencia, sincronía rítmica con la secuencia coreográfica y calidad expresiva en su desenvolvimiento dancístico.	25
4 <b>DESTREZA ARTISTICA:</b>	Desplazamiento y dominio de escenario. Expresión del mensaje utilización del lenguaje corporal y gestual (gracia, donaire, garbo, elegancia, estilo, destreza, fuerza, aplomo, personal y seguridad en su movimiento marcados).	10
<b>PARCIAL</b>		<b>35</b>

#### Tercera fase.

5 <b>ENTREVISTA CULTURAL:</b>	Naturalidad, seguridad y espontaneidad en su respuesta.	15
<b>PARCIAL</b>		<b>15</b>
<b>TOTAL (primera fase + segunda fase + tercera Fase)</b>		<b>100</b>

## IX. DE LOS JURADOS.

1. Estará conformado por 3 jurados elegidos por la comisión organizadora.
2. La calificación del jurado es inapelable.
3. La ubicación de los jurados será en lugares estratégicos.

## X. DE LA PREMIACION.

- ✓ 1er lugar cholita pandilla 2018.
- ✓ 2do lugar cholita simpatía 2018.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

1. Cualquier aspecto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora.

Macusani, febrero de 2018.